



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

# Tercer Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 6/Noviembre/2019

► **EXP. N°:** D-1955107

**COMISION:** Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja la aprobación con modificaciones

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 23 de junio de 2020.

DCAMD N°: 10/2020

EXPEDIENTE N°: D- 1955107

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja, **APROBAR CON MODIFICACIONES** el Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRASFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS". Presentado por los Diputados Nacionales Blanca Vargas y Tomas Rivas,

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

*VIRTUAC*  
Dip. Nac. Celso Maldonado  
Vicepresidente



*Esteban M. Samaniego A.*  
Dip. Nac. Esteban M. Samaniego A.  
Presidente

*VIRTUAC*  
Dip. Nac. Cristina Villalba  
Secretaria



MIEMBROS

*Pastor Soria*  
Dip. Nac. Pastor Soria

*Marlene Ocampos*  
Dip. Nac. Marlene Ocampos

*Vicente Rodríguez*  
Dip. Nac. Vicente Rodríguez

*Roya Torres*  
Dip. Nac. Royá Torres

*Blanca Vargas*  
Dip. Nac. Blanca Vargas

*Sergio Rojas*  
Dip. Nac. Sergio Rojas

*Carlos Portillo*  
Dip. Nac. Carlos Portillo

*Marcelo Salinas*  
Dip. Nac. Marcelo Salinas

*Jorge A. Britez*  
Dip. Nac. Jorge A. Britez

*Tomas F. Rivas*  
Dip. Nac. Tomas F. Rivas

*Ever Noguera*  
Dip. Nac. Ever Noguera

*Edgar Espínola G.*  
Dip. Nac. Edgar Espínola G.

Dip. Nac. Miguel A. Del Puerto.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO  
24 Junio 2020

HORA: 9:45

 Marycarmen Tejera  
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

**MISIÓN:** “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

**VISIÓN:** “Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

**LEY N°: .....**

**“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. N° 26-2338-00, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS”.**

=====

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

**Artículo 1°.-** Desaféctese del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado como parte de la Finca 2.285, Manzana N° 005, con **Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-00**, ubicado en el Barrio Amambay del citado municipio, para asiento de las oficinas de las Supervisiones Educativas, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**MANZANA N° 005 - CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-00.**

**LÍNEA 1-2:** con rumbo S 17°45'31” W (Sur, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros), linda con Calle;

**LÍNEA 2-3:** con rumbo N 72°14'29” W (Norte, setenta y dos grados, catorce minutos, veinte y nueve segundos, Oeste), mide 60,00 m. (Sesenta metros), linda con Calle;

**LÍNEA 3-4:** con rumbo N 17°45'31” E (Norte, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Este), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros, noventa y cuatro centímetros), linda con Calle; y,

**LÍNEA 4-1:** con rumbo S 72°14'29” E (Sur, setenta y dos grados, catorce minutos veinte y nueve segundos, Este), mide 60,00 m. (Sesenta metros) y linda con Calle.

**SUPERFICIE=** 2.396,40 (Dos mil trescientos noventa y seis metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados).

**COORDENAS U.T.M.- ZONA 21 - WGS 84**

**El mojón N° 1** coincide con las coordenadas: X= 736.916,78 Y= 7.174.882,45

**El mojón N° 3** coincide con las coordenadas: X= 736.847,46 Y= 7.174.862,71

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



3



Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

LEY N° ...

“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA.CTE.CTRAL. N° 26-2338-05, UBICADO EN EL BARRIO AMAMBAY DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS”.

=====

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.-** Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, ubicado en el Barrio Amambay del citado municipio, para asiento de las oficinas de las Supervisiones Educativas, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**MANZANA N° 005 - CTA. CTE. CTRAL. N° 26-2338-05.**

**LÍNEA 1-2:** con rumbo S 17°45'31" W (Sur, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros), linda con Calle;

**LÍNEA 2-3:** con rumbo N 72°14'29" W (Norte, setenta y dos grados, catorce minutos, veinte y nueve segundos, Oeste), mide 60,00 m. (Sesenta metros), linda con Calle;

**LÍNEA 3-4:** con rumbo N 17°45'31" E (Norte, diez y siete grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y un segundos, Este), mide 39,94 m. (Treinta y nueve metros, noventa y cuatro centímetros), linda con Calle; y,

**LÍNEA 4-1:** con rumbo S 72°14'29" E (Sur, setenta y dos grados, catorce minutos veinte y nueve segundos, Este), mide 60,00 m. (Sesenta metros) y linda con Calle.

**SUPERFICIE=** 2.396,40 (Dos mil trescientos noventa y seis metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados).

**COORDENAS U.T.M.- ZONA 21 - WGS 84**

El mojón N° 1 coincide con las coordenadas: X= 736.916,78 Y= 7.174.882,45

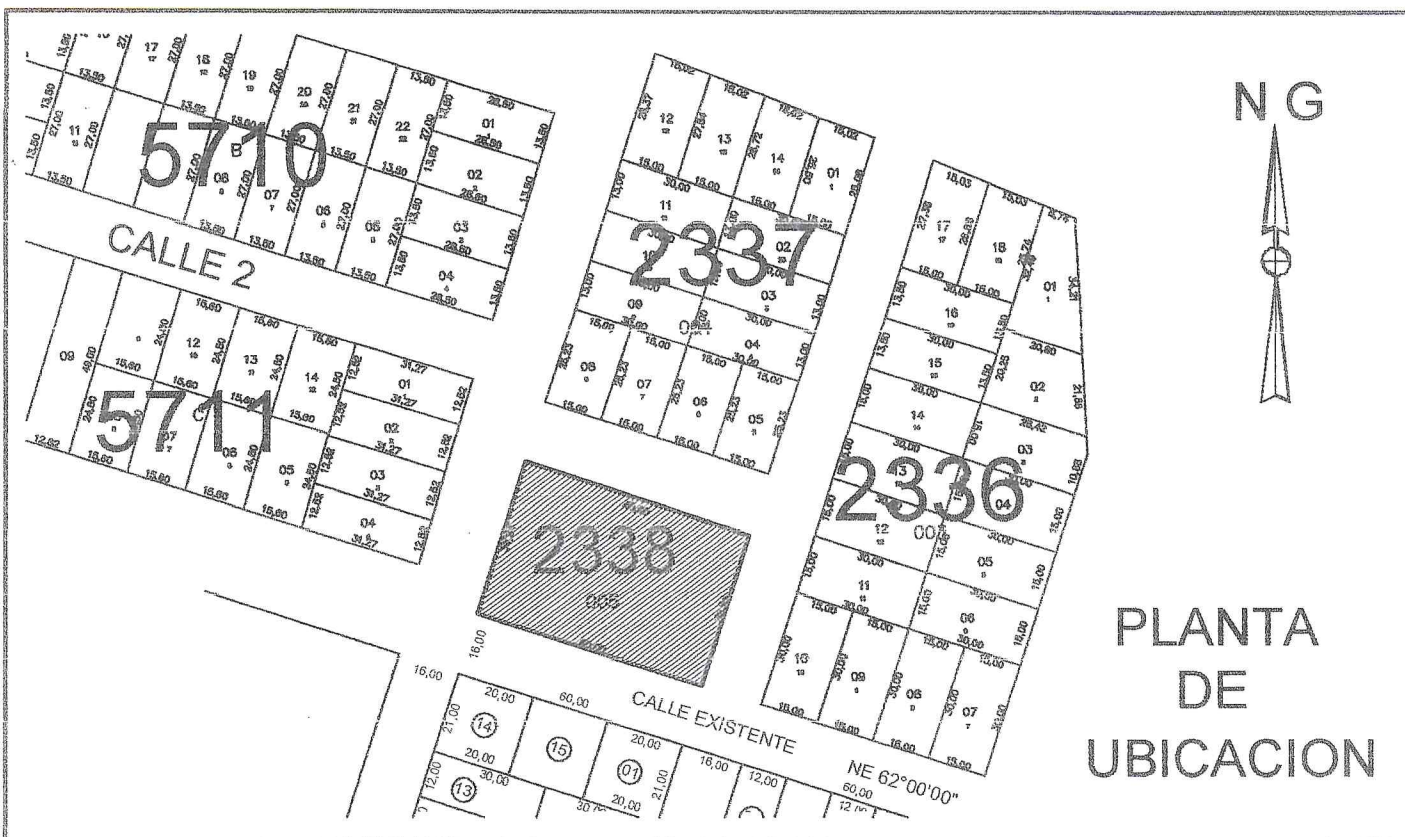
El mojón N° 3 coincide con las coordenadas: X= 736.847,46 Y= 7.174.862,71

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

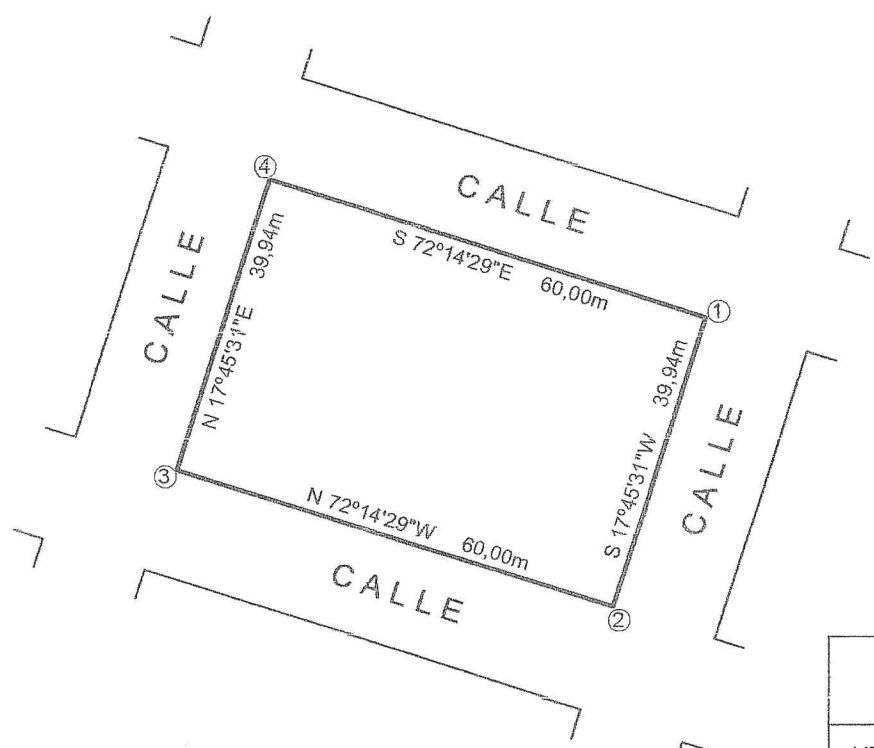
*[Handwritten signature]*

Abog. Comdo J. Rivas Benítez  
DIPUTADO NACIONAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*  
Biliana Vargas de Ochoa  
Diputada Nacional





PLANTA DE UBICACION



COORDENADAS EN PROYECCION U.T.M Y ELIPSOIDE WGS-84		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	7174882.45	0736916.78
3	7174862.71	0736847.46

PLANO DE TERRENO GEORREFENCIADO

Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05	Parte de la FINCA N° 2.285	SUPERFICIE= 2.396,40 Mts <sup>2</sup>	DISTRITO DE: CIUDAD DEL ESTE
UBICACIÓN: BARRIO AMAMBAY DE CIUDAD DEL ESTE - MANZANA N° 005			
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE			
SOLICITADO POR: EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (M.E.C.)			
PROFESIONAL: Ing. DERLIS ALFONSO ARANA DURE			REG. N°: 2620
TITULO: Ingeniero CIVIL	TELF.: 0983 662494	aranaconstructora@hotmail.com	
 <b>Ing. Derlis Arana</b> Reg.M.O.P.C. N° 2620 Reg. SEAM N° 1.507		 <b>Mr. Elio Martínez Morel</b> SOLICITANTE - del de Educación Alto Paraná Mat. N° 34007	

## INFORME PERICIAL

Fecha: 29/10/2019

De la Manzana N° 005, Parte de la Finca N° 2.285 con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, Propiedad de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, ubicado el Barrio Amambay del Distrito de Ciudad del Este, solicitado el MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (M.E.C.).-

### LOS DETALLES TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

LÍNEA 1-2: Del mojón N° 1 con rumbo (S 17°45'31"W – 39,94m) Sur diez y siete grados cuarenta y cinco minutos treinta y un segundos Oeste, mide treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros y linda con Calle.-

LÍNEA 2-3: Del mojón N° 2 con rumbo (N 72°14'29"W – 60,00m) Norte setenta y dos grados catorce minutos veinte y nueve segundos Oeste, midió sesenta metros y linda con Calle.-

LÍNEA 3-4: Del mojón N° 3 con rumbo (N 17°45'31"E – 39,94m) Norte diez y siete grados cuarenta y cinco minutos treinta y un segundos Este, mide treinta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros y linda con Calle.-

LÍNEA 4-1: Del mojón N° 4 con rumbo (S 72°14'29"E – 60,00m) Sur setenta y dos grados catorce minutos veinte y nueve segundos Este, midió sesenta metros y linda con Calle.-

**SUPERFICIE= DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (2.396,40 Mts<sup>2</sup>)**

Coordenada UTMW

El mojón N° 1 coincide con las coordenadas UTMW N= 7174882.45; E= 0736916.78

El mojón N° 3 coincide con las coordenadas UTMW N= 7174862.71; E= 0736847.46



Mg. **Solicitante** *[Signature]*  
Director Departamental de Educación  
Ciudad del Este  
Dpto. Itapúa

*[Signature]*  
Profesional  
**Ing. Derlis Arana**  
Reg.M.O.P.C. N° 2620  
Reg. SEAM N° 1.507









*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El presente Proyecto de Ley es presentado a solicitud de la Municipalidad de Ciudad del Este (propietaria del inmueble en cuestión), con el objeto aglutinar a las Supervisiones Educativas de ésta ciudad y dotarles de local propio, en una superficie de 2.396,40 m<sup>2</sup>.

En Ciudad de Este se encuentran funcionando 12 Supervisiones Educativas, las mismas no cuentan con local propio, están distribuidas en 7 barrios de la ciudad, funcionando en escuelas y colegios que les prestan sus predios, en donde algunos de ellos son muy precarios.

Las 12 supervisiones atienden a instituciones educativas de diversos niveles: Nivel inicial, Escolar básica, nivel medio, educación permanente, educación inclusiva y educación indígena. El predio será destinado al asiento de oficinas de las citadas Supervisiones Educativas que pertenecen al Ministerio de Educación y Ciencias

Es importante mencionar que dicho predio fue cedido en usufructo por la Municipalidad al MEC desde el año 1999, que en ese entonces funcionada en el lugar una escuelita que posteriormente fue desapareciendo quedando a funcionar en el lugar hasta la fecha dos de las citadas Supervisiones.

  
Abog. Tomás F. Rivas Benítez  
DIPUTADO NACIONAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

  
Blanca Figueras de Cabañero  
Diputada Nacional



Asunción, 6 de noviembre de 2019.

Señor  
**PEDRO LORENZO ALLIANA**, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	


**De mi consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del Art. 203 de la Constitución Nacional, para patrocinar como Proyecto de Ley, la solicitud realizada por la Municipalidad de Ciudad del Este, según Resolución J.M. N° 243/2018 y Nota de Intendencia Municipal N° 179/2019, en la cual solicita la sanción de una Ley para la **DESAFECTACION** del inmueble de dominio público municipal, consignado inicialmente para Edificios Públicos, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias y destinarlo para el asiento de las Oficinas de las Supervisiones Educativas de dicha ciudad, ubicado en el barrio Amambay del citado municipio.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se ponga a consideración de los señores legisladores el presente pedido realizado por el mencionado municipio, que fuera presentada en Mesa de Entrada de ésta Cámara en fecha 13 de setiembre de 2019, Exp. N° 53.892.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente con respeto y estima personal más elevada.

  
María F. Rivas Benítez  
DIPUTADO NACIONAL  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

  
Blanca Virginia Sánchez  
Diputada Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

06

Noviembre

2019

HORA: 10:40

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE



Asunción, 6 de noviembre de 2019.

Señor  
**PEDRO LORENZO ALLIANA**, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción: .....	
Según Acta N° .....	Sesión .....
Expediente N° .....	

**De mi consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del Art. 203 de la Constitución Nacional, para patrocinar como Proyecto de Ley, la solicitud realizada por la Municipalidad de Ciudad del Este, según Resolución J.M. N° 243/2018 y Nota de Intendencia Municipal N° 179/2019, en la cual solicita la sanción de una Ley para la **DESAFECTACION** del inmueble de dominio público municipal, consignado inicialmente para Edificios Públicos, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-2338-05, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias y destinarlo para el asiento de las Oficinas de las Supervisiones Educativas de dicha ciudad, ubicado en el barrio Amambay del citado municipio.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se ponga a consideración de los señores legisladores el presente pedido realizado por el mencionado municipio, que fuera presentada en Mesa de Entrada de ésta Cámara en fecha 13 de setiembre de 2019, Exp. N° 53.892.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente con respeto y estima personal más elevada.

  
Abog. Tomás F. Rivas Benítez  
DIPUTADO NACIONAL  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

  
B. Estela Silva  
Diputada Nacional  
2019

Recibido Estela Silva  
Ejef  
11-11-19  
8:30 hs  
Com. Asuntos Municipales

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO  
06 Noviembre 2019

HORA: 10:40



Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Dirección de Información y Gestión Legislativa  
H.C.D.

Fecha: 11/11/19

Hora: 08:50

Recibido por: Habel Orellana

COS.: 08 pág.